

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

6000

ORDEN de 16 de noviembre de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se hace pública la resolución adoptada con relación a las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2021, por la que se convocaron para el año 2021 subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

El Decreto 119/2015, de 30 de junio (BOPV n.º 128 de 9 de julio de 2015, y su posterior corrección de errores BOPV n.º 170 de 8 de septiembre de 2015), que regula las subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, establece que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de la convocatoria anual.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.- Hacer públicas, según consta en el anexo a la presente Orden, las entidades solicitantes que han resultado beneficiarias de subvención, la valoración obtenida y la cuantía de las subvenciones concedidas al amparo de la de Orden de 6 de mayo de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocaron para el año 2021 subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

Artículo 2.- Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2021.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

viernes 26 de noviembre de 2021

ANEXO

Solicitante	Puntos	Subvención (euros)
Fundación Alkartasuna Fundazioa	39,23	529,00
Fundación para la Europa de los Ciudadanos	39,02	3.244,00
Fundación Ramón Rubial Fundazioa	37,70	22.994,00
Iratzar Fundazioa	59,33	93.726,00
Sabino Arana Fundazioa	71,32	159.507,00
Total		280.000,00